

7

Mi Señor mio: El Señor D<sup>no</sup> Martin Al-  
varez de Votomayon, Inspector General, de el  
Cuerpo de Milicias de España, con Fha de 26 de  
Julio de 1766 me passa el Decreto del tenor si-  
guiente: Respecto à la Prision, que ha sufrido Jo-  
seph Garza, No Deixton en este puzelo se le  
Considera por parte de Pena, y se le Impone la  
de que Empiese à servir el tiempo de Ordenanza,  
desde el Día en que pueto en Libertad, se le à-  
clare la Plaza, Leyendole la Ordenanza, con  
àperzuvimiento de seis años de Exilio en Afri-  
ca, si Conzidiese: Ven la Inteligencia que fue  
Sorteado en su Lugar Miguel Sanchez, queda  
Concluido del Real Servicio, y que tambien pa-  
sò la pena, y trauaxo de ser Apachenon del dic-  
ho Garza, todo lo que partuzigo à V. S.  
para su Entero Cumplimiento, y la se que  
se sirua mandar se le avise à dicho Miguel  
Sanchez, como à mi de esta providencia.

Señalé el ombenio con el tal punto pagando

